



BANDO

Don Luis Martín-Alameda Tejedor, Alcaldes-Presidente del Ayuntamiento de Pinilla del Valle (Madrid),

HACE SABER:

Que desde el Ayuntamiento comenzamos la campaña de prevención de incendios del año 2026 y para ello, como en años anteriores, recordamos a los propietarios la importancia de **revisar el estado de la vegetación de las parcelas de su propiedad, y proceder a su desbroce.**

Todos los propietarios de fincas y parcelas deben mantenerlas en correcto estado de conservación, seguridad, ornato y limpieza, **sin invadir la vía pública con arizónicas, hiedras, árboles, etc., con el fin de no dificultar el tránsito peatonal o de vehículos por las aceras y calzadas de nuestro municipio.** Así se pronuncia el artículo 15.1 b) del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, los artículos 12 y 168 de la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y en la Ordenanza municipal de Limpieza de Pinilla del Valle.

De esta manera, **todos los solares o parcelas privadas del municipio deberán estar desbrozados antes del 20 de junio**, estas labores son necesarias para mantener las condiciones requeridas y prevenir el riesgo de incendio durante el verano.

Los restos vegetales procedentes del desbroce deberán ser retirados del solar para evitar que se dispersen y ensucien la vía pública.

El Ayuntamiento les recuerda a los vecinos que disponen del Punto Limpio municipal para facilitar el desarrollo de las labores de limpieza y la retirada de restos vegetales, llamando al teléfono 661518204 de lunes a viernes de 8 a 15 h, sábado y domingo de 10 a 14 horas.

El incumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente, podrá dar lugar a la tramitación del correspondiente expediente sancionador, sin perjuicio de las medidas adicionales que puedan adoptarse para eliminar el riesgo derivado de la falta de desbroce.

Con la participación de todos se podrán reducir los riesgos y minimizar los incendios forestales que pudieran producirse.

Lo que se publica para su general conocimiento, En Pinilla del Valle a fecha de firma electrónica.

